

ciendo, para reformar; caminar reformando, para padecer; caminando, padece el cuerpo; y reformando, con estas murmuraciones, el alma.

Este es el premio en el mundo de la reformation, y de promover la virtud de las almas, calumnias, y mas calumnias, murmuraciones, y mas murmuraciones. El varon espiritual, ¿qué otra cosa espera? Sobre no ser muy espiritual, en esperar lo, se hallará sumamente engañado, y despues disgustado.

Dá luego el remedio á este daño, que es no hacer caso de lo que murmurán; porque no hay duda, que no hay tal arte de satisfacer las injurias, como tolerarlas.

10. En el número sexto dice, como ha propuesto sus achaques, y enfermedades al padre vicario, para que vean, que no puede ser buena priora de Malagon, la que fué buena, y santa, y santísima fundadora de toda la religion. ¡O humildad soberana! Si ya no fué ponderacion discreta, que hizo la Santa, de lo que impiden al buen gobierno los achaques, y enfermedades del gobernador: no digo las morales, y de las costumbres, que esas son la perdicion del gobernador, y del gobierno, sino los corporales.

11. Yo he reparado, que habiendo Dios atribulado tanto á los Apóstoles, y discípulos, no se halla, que á ninguno de ellos los atribulase con enfermedades del cuerpo; ni en ellos hubiese necesidad de hacer milagros sobre ello; porque es tan incompatible el gobernar bien sin salud, que parece, que se pasa la enfermedad del gobernador al mismo gobierno: porque en estando sin ella, así andan enfermas las reglas, como lo anda el superior.

Pero despues de esto, entre tanto que estemos en estos vasos mortales, y frágiles, es preciso servir sanos, y enfermos, y que nos halle la muerte trabajando, y penando. Y digo, que no se halla que tuviesen enfermedades los Apóstoles, aunque san Pablo dice, que se gloriaba en sus enfermedades: *Libenter gloriabor in infirmitatibus meis* (2. Cor. 12. v. 9), porque los espositores no entienden aquellas palabras de las enfermedades corporales, tanto como de sus trabajos, y persecuciones: y claro está, que tenían achaques; pero no tales, que les impidiese el gobierno necesario de la Iglesia, y la conversion de las almas: porque en este caso, muy bien proponia santa Teresa, y se escusaba de ser prelada en Malagon, la que era fundadora santísima de toda su Descalcez.

12. Para templar los cuidados del padre fray Gerónimo Gracian, y los que la Santa tenía, le envia las coplas espirituales, que habían hecho entre sus aflicciones las religiosas de la Encarnacion de Avila. Nadie supo, como santa Teresa, mezclar las burlas con las veras, haciendo veras las burlas. Con que hiciesen coplas espirituales sus hijas, las entretenia en alabanzas divinas, en medio de sus cuidados: y para recrear los del padre Gracian, se las remitía, para que viendo en aquellas almas tal alegría, y gozo en su tribulacion, se alegrase su maestro, y consolase en sus penas.

13. En el número siguiente alaba con grandísima gracia á la madre priora de Valladolid (éralo la madre María Bautista, su sobrina) de allegadora para su casa. Oigan esto todas las madres prioras del Carmelo,

y acuérdense de ello en sus oficios, y entiendan, que no es esta pequeña virtud. En faltando lo temporal, descaece lo espiritual. ¿Pues qué hará una pobre priora con veinte monjas encerradas, sin tener que comer? Sobre este barro frágil crió Dios la hermosura del alma, y mientras estamos en esta vida, no puede en ella resplandecer el diamante, si no se conserva el engaste. Es necesario el sustento del cuerpo, para que pueda ejercitar sus operaciones el alma; y no pueda esta ejercitarlas, si no sustentan su cuerpo.

14. Pero así como es cierto, que no se puede conservar lo espiritual, sin el sustento temporal, es también certísimo, que en los conventos del Carmelo no conservarán bien lo temporal, si se descuidan en lo espiritual, y en la observancia de su santa regla, y constituciones. Y esto por dos razones, que la una es de gracia, y la otra de naturaleza.

La de gracia es, porque sirviendo mucho á Dios dentro del convento, moverá su divina Majestad los ánimos de los fieles fuera del convento, para que las socorran. La de naturaleza; porque en procediendo con espíritu, y observancia, lo primero escusan gastos superfluos, y se contentan con los necesarios; y como dice el filósofo moral: *Necessariis rebus, et exilia sufficiunt, supervacuis, nec regna* (Séneca). Para lo necesario, dá lo bastante el destierro, para lo superfluo, ni un reino.

15. Lo segundo, el crédito de su virtud, y espíritu, y el ejemplo, y agrado con que se gobiernan con todos, despierta amor, y el amor socorros. Y luego añade: *Pero tal carta la escribí yo*. Esta es la carta cuarenta y ocho, en que le pide, que haga este socorro. También era buena allegadora la Santa de almas, y de corazones para Dios.

CARTA XXVI.

Al mismo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios.

1. Jesús sea con vuestra reverencia. Amen. Por esa carta verá vuestra reverencia lo que en Alba se pasa con su fundadora. Hánla comenzado á tener miedo, y hécholas tomar monjas, y deben de pasar harta necesidad, y veo mal remedio para llegar á razon: menester há vuestra reverencia informarse de todo.

2. No olvide vuestra reverencia dejar mandado lo de los velos en todas partes, y declarado por que personas se ha de entender la constitucion; porque no parezca las aprieta mas, que yo temo mas, que no pierdan el gran contento con que nuestro Señor las lleva, que es otras cosas; porque sé, qué es una monja descontenta: y mientras ellas no dieren mas ocasion de la que hasta ahora han dado, no hay porque las aprieten en mas de lo que prometieron.

3. A los confesores, no hay para que los ver sin velos jamás, ni á los frailes de ninguna Orden; y muy menos á nuestros Descalzos. Po-

driase declarar, como si tienen un tío, y no tienen padre, y aquel tiene cuenta dellas, ó personas de muy mucho deudo, que ello mesmo se lleva razon: ó si hay duquesa, ó condesa, persona principal: en fin, en donde no pueda haber peligro, sino provecho; y cuando no fuere desta suerte, que no se abra: ó si otra cosa se ofreciere, que sea duda, que se comunique con el provincial, y se pida licencia; y si no, que jamás se haga; mas yo hé miedo no la dé el provincial con facilidad. Para cosa de alma parece que se puede tratar sin abrir velo. Vuestra reverencia lo verá.

4. Harto deseo les venga luego alguna que traiga algo, para pagar lo que se ha gastado en la obra. Dios lo guie como vé la necesidad. Aquí están bien, que todo les sobra, digo cuanto á lo exterior, que para el contento interior, poco hará esto, mejor le hay en la pobreza. Su Majestad nos lo dé á entender, y haga á vuestra reverencia muy santo. Amen.

Indigna sierva, y súbdita de vuestra reverencia.

TERESA DE JESUS.

NOTAS.

1. Esta carta es para el mismo P. M. Gracian: y segun se puede colegir del contesto, cuando la Santa la escribió, se hallaba en la fundacion de Palencia.

2. Con la fundadora de Alba (que era una criada de los señores duques, de quien habla la Santa en sus fundaciones con grande aprobacion de virtud) tuvieron grandes diferencias las religiosas, segun parece por las corónicas, y dice: *Que le habian cobrado miedo* (Tom. I, lib. 2, c. 26), esplicando con eso el valor, que es menester para defenderse en servicio de Dios, y oponerse á quanto fuere contra la buena observancia de la religion.

3. Cuando esta carta se escribió, estaba para juntarse en Alcalá de Henares el capitulo de la separacion de los Descalzos en provincia á parte: para el cual escribió la Santa á diferentes prelados, diferentes, y muy importantes avisos, acerca del gobierno de sus hijas: unos de los cuales son los que en esta carta dió al P. Fr. Gerónimo Gracian, acerca de las rejas de los locutorios, que son las puertas del cielo, cerradas; y las del peligro, abiertas; y advierte los casos en que pueden abrirse. Y aquí dice una máxima escelente en el gobierno de monjas, y aun en el de los religiosos, y eclesiásticos, y aun en el de los seculares: *No las aprieten* (dice) *mas de lo que prometieron*. No hay cosa mas peligrosa para conventos, comunidades, ciudades, y reinos, que llevarlos por fuerza á lo que ellos pueden caminar contentos con suavidad. Por eso dice el Espiritu Santo: *Qui vehementer emungit, elicit sanguinem*. Y en otra parte: *Noli esse justus multum* (Proverb. 30, v. 33. Eccles. 7, v. 17). Como si dijera: No seamos mas justos que la ley, al gobernar; no es poco, si nuestros súbditos obran conforme á la ley.

4. Luego dá dos razones admirables para esto. La primera, donde dice: *Porque sé bien lo que es una monja descontenta*; que viene á ser poco menos que una alma desesperada. Porque encerradas, y descontentas, ¿qué les queda sino penar, y morir, sin merecer? Y padecer, y morir, sin merecer, es el último, y mayor de los males.

5. La segunda: *Que no querria que perdiesen el contento, con que Dios las lleva*; porque la alegría del servir á Dios, aligera los trabajos de la penitencia: y lo que con aquella alegría apenas pesa un adarme, sin ella pesa doscientas arrobas. Y así se ha de procurar conservar las almas en esta santa alegría; porque es de mayor facilidad el servir, y de mayor mérito el obrar. Por eso dice el testo sagrado de san Pablo: *Hilarem enim datorem diligit Deus* (2. Cor. 9, v. 7). Dios quiere alegres sus siervos.

6. Añade en el número tercero: *Que á los confesores, no hay para que los ver sin velos jamás*. Y tiene razon; porque no han menester los confesores la vista para curar á las almas, sino el oido: ni las penitentes, para ser curadas; han menester mirar, sino hablar; y así, ciérrense los ojos, y solo se abran los labios en ellas, y los oidos en ellos.

7. Añade: *Y mucho menos á nuestros Descalzos*: ¿porqué siendo tan santos, y queriéndolos mas que á otros? Por eso mismo. Porque los queria mas, los queria asegurar mas, para que fueran buenos, y santos: y no hay medio para perder la santidad muy apriesa, como el riesgo de mirar á las mujeres, aunque sean santas ellas, y ellos santos.

Porque, aunque ellos sean santos, son hombres; y aunque ellas sean santas, son mujeres: y santos, y santas, sobre ser mujeres, y hombres, en vida de culpas, con el peligro á la vista, no tienen seguridad.

8. Viendo san Felipe Neri, que un niño de doce años jugaba con sobrada llaneza con una hermanilla suya de la misma edad, le reprendió, y le mandó no lo hiciese, y se apartase de las mujeres. Respondió el muchacho: *¿Que importa, padre, que aunque es mujer, es mi hermana?* Respondió el santo discretamente: *Mira, hijo, el demonio es grande lógico, y así te volverá esa proposicion al revés, diciéndote: Aunque es hermana, es mujer.*

9. Las ruinas de la vista, nadie las puede contar: ¿O qué bien dijo san Epifanio, el cual, estando una noche en una pobre choza cociendo unas legumbres para comer, se puso á mirarlo por la ventanilla de la casa, que salia á la calle, una mujer; y preguntándole ella: *Quieres algo padre?* respondió el santo: *Si quiero. ¿Qué? Quiero* (dijo) *un poco de piedra, y lodo, para cerrar con ella la ventana por donde me estás mirando.*

CARTA XXVII.

Al padre fray Juan de Jesus Roca, Carmelita descalzo. En Pastrana.

4. Jesus, Maria, y José sean en el alma de mi padre fray Juan de Jesus. Recibí la carta de vuestra reverencia en esta cárcel, á donde estoy con sumo gusto, pues paso todos mis trabajos por mi Dios, y por mi re-

ligion. Lo que me dá pena, mi padre, es lo que vuestras reverencias tienen de mí: esto es lo que me atormenta. Por tanto, hijo mío, no tenga pena, ni los demás la tengan; que como otro Pablo (aunque no en santidad) puedo decir: que las cárceles, los trabajos, las persecuciones, los tormentos, las ignominias, y afrentas por mi Cristo, y por mi religion, son regalos, y mercedes para mí.

2. Nunca me he visto mas aliviada de los trabajos, que ahora. Es propio de Dios favorecer á los afligidos, y encarcelados, con su ayuda, y favor. Doy á mi Dios mil gracias, y es justo se las demos todos, por la merced que me hace en esta cárcel. ¿Hay (mi hijo, y padre) hay mayor gusto, ni mas regalo, ni suavidad, que padecer por nuestro buen Dios? ¿Cuándo estuvieron los santos en su centro, y gozo, sino cuando padecían por su Cristo, y Dios? Este es el camino seguro para Dios, y el mas cierto; pues la cruz ha de ser nuestro gozo, y alegría. Y así, padre mío, cruz busquemos, cruz deseemos, trabajos abracemos; y el día que nos faltaren, ¡ay de la religion Descalza! ¡Y ay de nosotros!

3. Díceme en su carta, como el señor Nuncio ha mandado, que no se funden mas conventos de Descalzos, y los hechos se deshagan, á instancia del padre general: que el Nuncio está enojadísimo contra mí, llamándome mujer inquieta, y andariega; y que el mundo está puesto en armas contra mí, y mis hijos, escondiéndose en las breñas ásperas de los montes, y en las casas mas retiradas, porque no los hallen, y prendan. Esto es lo que lloro: esto es lo que siento: esto es lo que me lastima, que por una pecadora, y mala monja, hayan mis hijos de padecer tantas persecuciones, y trabajos, desamparados de todos, mas no de Dios, que de esto estoy cierta, no nos dejará, ni desampará á los que tanto le aman.

4. Y porque se alegre mi hijo con los demás sus hermanos, le digo una cosa de gran consuelo, y esto se quede entre mí, y vuestra reverencia y el padre Mariano, que recibiré pena que lo entiendan otros. Sabrá mi padre, como una religiosa de esta casa, estando la vigilia de mi padre san José en oracion, se le apareció, y la Virgen, y su Hijo, y vio como estaban rogando por la reforma, y le dijo nuestro Señor, que el infierno, y muchos de la tierra hacian grandes alegrías, por ver, que á su parecer estaba deshecha la Orden: mas al punto, que el Nuncio dió sentencia, que se deshiciese, la confirmó á ella Dios, y le dijo, que acudiesen al rey, y que le hallarian en todo como padre; y lo mismo dijo la Virgen, y san José, y otras cosas, que no son para carta: y que yo, dentro de veinte dias, saldria de la cárcel, placiendo á Dios. Y así alegrémonos todos, pues desde hoy la reforma Descalza irá subiendo.

5. Lo que ha de hacer vuestra reverencia, es estarse en casa de doña María de Mendoza, hasta que yo avise: y el padre Mariano irá á dar esta carta al rey, y la otra á la duquesa de Pastrana, y vuestra reverencia no salga de casa, porque no le prendan, que presto nos veremos libres.

6. Yo quedo buena, y gorda, sea Dios bendito. Mi compañera está desganada: encomiéndenos á Dios, y diga una misa de gracias á mi padre san José. No me escriba hasta que yo le avise. Dios le haga santo, y perfecto religioso Descalzo. Hoy miércoles, 23 de marzo de 1579. Con el padre Mariano avisé, que vuestra reverencia, y el padre fray Gerónimo de la Madre de Dios, negociasen de secreto con el duque del Infantado.

TERESA DE JESUS.

NOTAS.

1. Prevengan lágrimas las hijas de santa Teresa; porque han de ver en la cárcel á su madre; pero han de ser, como fueron las suyas, de contento, y alegría, porque estaba padeciendo por Dios; y padecer por su dulcísimo Esposo, es contento, y alegría. Padecer en esta vida mortal es necesidad de nuestra naturaleza; pero padecer por el amor de Jesus, es el mayor bien, que puede darnos la gracia en esta vida mortal. Padeced, hijos, decia san Pedro en una de sus epistolas (1. Pet. 4. vers. 15); mas no como malhechores, sino como verdaderos siervos de Jesus; y si así padecéis, hijos, tened por honra, y gloria grandísima el padecer.

2. Con san Pablo deseaba aquí la Santa trabajos, y mas trabajos (que no los dá la prision) porque padecer afrentas, é ignominias por Cristo, y su religion, eran regalos para ella: *O morir, ó padecer*, decia esta sediente paloma de los trabajos. Como si dijera: *O morir por el amor, padeciendo, ó morir al no padecer, viviendo, por padecer por Jesus*. No tengo por vida la vida sin padecer; y así quiero con el padecer asegurarme en la vida.

Era como quien tenia á la vista una empresa valerosa, y hasta vencerla combatia sin cesar, diciendo; que peleaba padeciendo hasta morir, siendo consuelo, del no poder morir por su Amado, por su Amado el padecer. Que era decir con sentidísimo afecto: ¡O Bien eterno, que padecisteis por mí! Haced que padezca yo por vos, gloria eterna, que disteis por mí la vida! Haced que dé la vida por vos. Y si no me dáis (gloria eterna) el morir, concededme el padecer.

O morir, ó padecer, amor mio, habeis de conceder á mi amor; porque no puede aliviar las ansias, que tiene mi alma de dar la vida por vos, sino padeciendo trabajos, que me lleven á la muerte á ofrecer por esa muerte esta vida. En esta vida, mi vida desea morir por vos; pero si no le dáis el morir, dadle por lo menos, gloria mia, el padecer.

3. Tambien explica la Santa esta agonía, y anhelo de morir, y pade-

cer por su amado (aunque con otro sentimiento, que es en todo de san Pablo) cuando decia :

Vivo sin vivir en mí :
Y tan alta vida espero ;
Que muero porque no muero.

(Galat. 2. v. 29.)

Porque con este afecto enamorado , á vista de la gloria que esperaba su alma dichosa , decia , que le era la vida muerte , y le era la muerte vida , y que era muerte su vida , por la ausencia ; porque era vida su muerte , con la presencia que esperaba de su Amado , y que el vivir le era pena , porque el morir le era gloria . Al fin en este primero número padecia la Santa , con san Pablo , en la prision , como san Pablo , y con los afectos de san Pablo penaba con alegría , como penaba san Pablo .

4. Vuelve otra vez en el número segundo á recrearse en los trabajos , y á saborearse en sus penas , diciendo : *¿ Hay (mi hijo , y padre) hay mayor gusto , mi mas regalo , ni mas suavidad que padecer por nuestro buen Dios ? ¿ Qué palabras estas ! ¿ Qué dulzura ! ¿ Qué gracia ! ¿ Qué fervor de espíritu , y devocion !* Palabras le faltaban á la Santa para explicar el gusto de sus trabajos , porque no basta á explicar la lengua el gozo del corazon . *¿ Qué gusto , qué regalo , qué suavidad es padecer por Dios ! ¿ Qué gusto , aun para esto sensitivo del cuerpo ! ¿ Qué regalo , en la parte racional del alma ! ¿ Qué suavidad , en lo mas superior del espíritu ! ¿ Quién habrá que con esto no se aficiona á los trabajos por Dios , pudiendo en todo ofrecerle sus trabajos ? ¿ Quién habrá que esto oiga , que no tome la cruz sobre sus hombros , y no parta luego á seguir á Jesus ? ¿ Quién lo vé delante con la cruz sobre sus divinos hombros , que no ame la penitencia , y la mortificacion ? ¿ Quién habrá que no desee con la Santa , ó padecer , ó morir ?* Ea , almas dichosas , ea , siervos del Señor , ea esposas de Jesucristo , oid , y oigamos á esta maestra celestial , enseñando desde la cárcel , y la prision , padeciendo , *ó morir , ó padecer .*

5. *¿ O qué elocuente , y persuasiva doctrina , para enseñar la doctrina de la cruz , padecer , y enseñar desde la cruz !* Padeciendo enseñaba lo que hacia , padecia enseñando lo que obraba . Y así como su Esposo nunca mejor enseñó á padecer , que desde la cátedra de la cruz ; así la Santa desde la cátedra de su prision , y sus penas . Y como el Señor murió con sed de trabajos , y mas trabajos , y faltaron penas á su sed ; mas no sed á sus trabajos , y por eso dijo : *Sitio (Joan. 29 , v. 28)* , tengo sed ; así tambien en su cárcel la esposa tenia sed de mas penas con san Pablo , y enseñaba , no solo á penar , sino á tener sed de penar , y padecer trabajos , y mas trabajos . *¿ Ay de los que no tenemos , ni hemos tenido trabajos !* Aquí sí , ó almas devotas , que podemos , y debemos soltar el raudal de las lágrimas , al no padecer trabajos . *¿ Aquí sí , que debemos penar , el no llegar á penar !* *¿ Aquí sí , que debemos tener por nuestro mayor trabajo , el no padecer trabajos !* *¿ Aquí sí , que debemos tener por la mayor cruz , vivir sin cruz , por nuestro mayor tormento , vivir sin penas , y sin tormentos !* Nadie quiera vivir sino con la cruz á cuestras , como vivió el buen Jesus desde el pesebre á la cruz . Nadie quiera morir sino en cruz , como murió el buen Jesus .

6. Esta doctrina enseñaba santa Teresa desde la cátedra de su cárcel , y con tan gran suavidad , que hace dulces los trabajos , y suaves las afrentas . Esta enseñó el Señor desde la cruz . Esta san Pedro , y san Pablo , con la doctrina , y ejemplo . Esta enseñaron los Apóstoles sagrados . Esta enseñaron los santos grandes (en cuyo dia escribo esto) san Ignacio mártir , obispo de Antioquia , que al entrar en el teatro de sus penas , y coronas , y ver venir los leones á tragarlo , decia : *Trigo soy de Jesucristo ; venid á hacerme harina de Cristo con vuestras muelas , porque quiero ser pan sacrificado , y consagrado por Cristo .* Y san Pionio , un sacerdote eruditísimo , y santísimo , que llevándolo á ser coronado en el martirio , pidió á sus discipulos , que las cadenas con que padeció en la cárcel , las enterrasen con su santo cuerpo en la sepultura ; porque las amaba tanto , que quiso tener en ella á las que le dieron tan grande gloria en la cárcel . Que cierto es que todo esto hiciera santa Teresa , si como padeció en una angosta prision por la caridad , padeciera en el teatro del mundo por la fe .

7. Al fin de este número la Santa dice unas palabras , que es menester que las oigan todos sus hijos , é hijas , y aun todos los que lo son de la Iglesia , de rodillas , y con grande , y profunda atencion , y devocion , porque dice : *Padre mio , cruz busquemos , cruz deseemos , trabajos abracemos , y el dia que nos faltan , ¡ ay de la religion Descalza !* *¡ Y ay de nosotros !* Yo estoy considerando , que entonces estaban oyendo tan segura profecía , y doctrina celestial , y soberana de la Santa , no solo la religiosa , que la asistia en la cárcel , no solo el religioso , á quien secretamente le escribia estas razones , sino toda la innumerable multitud de hijos , é hijas , que despues han seguido , y siguen este espíritu seguro de la Santa . Porque de tal manera han grabado en el alma estas razones , que no dejan de la mano la penitencia , la afliccion , las mortificaciones , las penas , la cruz . *¿ Pues sobre qué se funda , ni qué otros ejes sustentan ; sino esa doctrina santísima , á la rueda espiritual repetida de penar todos los dias , dia , y noche sin cesar ?* Rueda , que como la de la santa Catalina iba lastimando su santo cuerpo ; así esta , por Dios , vá atribulando sus almas .

8. *¿ O cómo se podria discurrir del amor de los trabajos !* Pero no es para decirlo en las notas , sino para que se practique en el alma . Comentarios enteros hacen los santos del amor á los trabajos , y así seria inútil , y aun imposible el reducirlo á las notas . *¿ Y qué hay que decir mas que leer , y volver á leer lo que dice esta Santa en esta carta ?* *¿ Y qué hay que decir mas que ver á la Virgen , y á los santos con ansia de penas , y de trabajos ?* *¿ Y qué hay que decir , sino ver á Jesus en una cruz , y con sed ardiente de dolores y trabajos ?*

9. En el número tercero dice el decreto que salió , de que no se funden conventos de Descalzos , y lo que siente la persecucion , no por sus penas , sino por las de sus hijos , y por lo que se retarda el servicio de Dios . *¿ Qué propio penar de alma de Dios , no sentir las propias , sino las ajenas penas !* *¿ No sentir lo que padece , sino lo que Dios en sus siervos padece !*

10. No deja de consolar en este número á los que padecen por Dios , y de dar gran luz lo que refiere la Santa , que decia della el que ejecutó

estos decretos contra la santa reforma: *Está* (dice) *enojadísimo contra mí, diciendo, que soy una mujer inquieta, y andariega.* Y lo diría el juez en todo su juicio, y es tal la bondad divina, que puede ser que mereciese al decirlo, porque lo entendía así, y no le daba Dios luz para que viese aquello que censuraba.

¡O qué poco importan los juicios humanos! ¡Y cómo solo importan los divinos! Que bien dijo el serafín de la tierra san Francisco: *Nadie es mas en este mundo de lo que fuere en el cielo.* Si todos me alaban, pero Dios me reprueba, ¡ay de mí! Si todos me reprueban, pero Dios me aprueba, ¡dichoso yo! Si Dios reprueba, y condena, ¿qué importa que alabe el mundo? y si absuelve Dios, ¿qué importa que nos condene? ¿Qué importa que me condene á mi un soplo, si una eternidad me salva? La vida es un soplo leve, y breve, la gloria es una eternidad; busquemos aprobaciones de gloria, y no temamos reprobaciones de soplos.

11. *Inquieta* llama á la Santa. Tenia razon el juez; pero eran unas santas inquietudes por el amor de su Esposo. *Inquieta*, y andaba para quietar á las almas que en la inquietud de este mundo se perdian, y á costa de su inquietud les buscaba la eterna seguridad, y quietud. *Inquieta* santa Teresa á este mundo, como á Jerusalem, y á Judea el Señor, con la humana reformation, y redencion, cuando decian los Eseribas: *Commovet populum, incipiens á Galilæa* (Lucæ 23, v. 5), como deciamos en la carta tercera.

12. *Andariega* la llamaba. ¿Cómo se habia de fundar sin caminar? Pero los que eran pasos de gracia, y gloria en la Santa, eran en la censura del mundo pasos de reprobacion. ¡O cómo hemos de buscar solo la gloria de Dios, sin hacer caso de la gloria de este mundo!

13. En el número cuarto refiere cierta revelacion que tuvo una religiosa (y es cierto que fué lá misma Santa) de que dentro de veinte dias cesaria toda aquella tempestad, y cesó; porque dormia el Señor en el navio, dando lugar á que padeciesen por su amor los navegantes. Despertáronle sus clamores, oraciones, y gemidos, y lo que es mas, el mismo amor de Jesus, y mandó al mar que se quietase, á los vientos que cesasen, y cesó la tempestad.

14. En este número es muy de advertir: lo primero, que dice la Santa: *Que la Virgen nuestra Señora rogaba á su Hijo por esta santa reforma;* porque esta santa reforma es hija destinada al amparo de la Virgen. Lo segundo: *Que san José rogaba tambien por ella.* Porque siendo de su Esposa, era preciso que rogase por el dote, y los bienes de su Esposa. Lo tercero, que el dia que en el suelo se decretó que se deshiciese, en el cielo se decretó (cuanto á la manifestacion exterior) que se hiciese, y confirmase esta celestial reforma.

El dia que se decretó en el suelo que cayese, se decretó en el cielo se levantase hasta el cielo. ¡Qué poco importan los decretos, y sentencias deste mundo, cuando está decretando todo lo contrario Dios! ¡Qué importan decretos de criaturas, cuando decreta lo contrario el eterno Criador!

15. Lo cuarto, que le dijo el Señor á la Santa: *Que acudiesen al rey, que lo hallarian en todo como padre.* Buena aprobacion es esta, no solo del señor rey Felipe II, que fué padre de todo lo bueno, y santo, y pro-

movió á la religion con fe tan ardiente, y constante, como es al mundo notorio, sino de todos los señores reyes sus sucesores, y de nuestro religiosísimo, y piísimo monarca, que como padres de sus reinos, mucho mas que como reyes, procuran su defensa, y su remedio, y alivio, cuanto cabe el alivio en la defensa.

16. Lo quinto, que dice: *Que la reforma descalza, desde aquel dia iria subiéndola.* ¿A dónde Virgen santa? ¿A dónde sube, y subirá la Descalcez? Al cielo, por las virtudes, á la corona, por las penas, á la gracia, por los méritos, y por la gracia, á la gloria.

Alégrese esta santa Descalcez, fundada en penitencia, y en lágrimas, con esta santísima profecía, que hemos visto ejecutada. Vaya subiéndola al gozar, por pasos del padecer; y esperen que será este subir, sin caer, y este caminar, sin acabar. Porque de la manera que para explicar el Evangelista las lágrimas de san Pedro, dijo: *Cæpit flere, et fleuit amarè* (Marc. 14, v. 72. Math. 26, v. 75); comenzó á llorar sin cesar, y lloró amargamente sin parar, y no cesaron sus ojos de llorar, hasta que juntó las lágrimas con la gloria del gozar, por el penar; así aqui santa Teresa dice: *Que subirá la reforma desde entonces,* pero no dice, hasta cuando ha de subir la reforma, porque siempre ha de subir, por el padecer, y subir con padecer, es subir sin caer, es vivir sin acabar. Juntará esta sagrada reforma estas penas temporales con aquellos gozos eternos, y mientras dure el mundo subirá, merecerá, crecerá, y llegará á gozar gustos eternos, la que está padeciendo por Dios estas penas temporales.

17. Luego en el número sexto le ofrece medios á su remedio en aquel trabajo. Porque Dios quiere que sude la humana naturaleza, para que vaya sobre eso obrando su gracia, aunque no podia sin la gracia comenzar á obrar la naturaleza.

18. Acaba en el número sexto, diciendo: *Que quedaba buena, y gorda.* Buena, cualquiera podia creerlo, siendo tan altas, y escelentes sus virtudes; pero gorda, solo podia creerlo, quien sabia de su espiritu, que era su alegría, su gozo, y su alimento el penar, y padecer por su Esposo; y que así con padecer engordaba.

Concluye su carta, diciéndoles á sus hijos, que negocien en tiempo de tanta tribulacion con el Excelentísimo señor duque del Infantado. Lo cual advierten las corónicas de esta sagrada religion, y nota su verídico historiador, que en tiempos tan calamitosos tuvo su mayor refugio la reforma de santa Teresa en la ilustrísima, y escelentísima casa de Mendoza; (Tom. 4, lib. 4, c. 35, n. 5).

Arrebatónos de suerte el amor de la Santa en sus trabajos, que nos hemos dilatado, y salido de la clausura en las notas, y pasado, si no mucho, un poquito de nota á comentario.

19. Este santo religioso, á quien escribió santa Teresa, fué varon admirable en santidad, y de los primeros fundadores de la reforma sagrada; y la prision de la Santa fué, cuando salió decreto, que se redujese á una celda la Santa, por el Capítulo general de Plasencia de Italia, estando la Santa en Sevilla, y se ejecutó en Toledo. Pero recurriendo á su Santidad, y á su majestad, y lo que es mas, decretando otra cosa Dios en el cielo de aquello que se decretó en el suelo, en un instante se